

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE SETIEMBRE DE 1803.

---

*Constantinopla 15 de Julio.*

**E**l 24 del pasado salió una division de la esquadra del Capitan Baxá, y el 26 el resto con este Almirante, con rumbo para Egipto: se compone esta esquadra de un navío de 120, seis de 74, y ocho fragatas: lleva á bordo un cuerpo numeroso de tropas. Luego que alcanzó el Almirante turco la primera division en que iba embarcado el nuevo Baxá del Cayro, se separó este de la esquadra, y ha vuelto á Constantinopla. Esta mudanza la motiva sin duda las noticias favorables que se han recibido últimamente del Egipto, en cuyo gobierno se quedará en propiedad el que lo ha tomado provisionalmente.

Mr. Drummond, Ministro de Inglaterra, ha sido condecorado con la orden de la Media-luna; pero no usará de ella este Ministro hasta tener licencia de su Soberano.

Las solicitudes é instancias reiteradas de los Ministros de Francia y de Inglaterra, han obligado á la Puerta á hacerles saber nuevamente, por medio del Reis-Effendi, que no desistirá con motivo alguno del sistema de neutralidad que ha adoptado.

Ayer llegó aquí un correo extraordinario del Rey de Persia, con pliegos que se asegura son de suma importancia.

*Viena 13 de Agosto.*

**S.** M. el Emperador llegó aquí de Baden el dia 9, y el 10 dió su audiencia ordinaria, que fué muy numerosa.

Las noticias que han comunicado varias gazetas de que nuestro Monarca deseaba renunciar la direccion inmediata de algunos de los ramos mas importantes del gobierno, y entre ellos el de los negocios extrangeros, son enteramente falsas. Esta voz se fundaba en la falta de salud de S. M.; pero no solamente está bueno, sino que se halla enteramente entregado al despacho de los negocios.

El Ministro frances celebrará el 15 de este mes el cumpleaños del primer Cónsul con banquete y bayle.

Se han expuesto, estos dias, en la corte los bustos de plata de todas las personas de la casa de Austria y de la familia Real de Nápoles, que la Reyna de las Dos Sicilias ha hecho executar aquí, los quales se ha propuesto regalar á la iglesia de Mariazell.

Se había propuesto al Ministerio de Hacienda aumentase hasta 50 por 100 los derechos de entrada impuestos sobre el café, en cuyo caso habría sido preciso renunciar á la idea de rebaxar el premio de los fondos públicos. Solo el rumor los hizo baxar de 7 á 8 por 100; pero volviéron á subir quando cesó.

Baswan-Ogloiw ha enviado un gran cuerpo de tropas mandadas por Muraif-Baxá á la Valaquia, y ya tienen cercadas las trincheras de Buchârest, que se teme no podrán resistirles si prontamente no les va socorro.

*Ratisbona 13 de Agosto.*

Se espera de dia en dia á Mr. Pessen, Ministro del Duque de Meklenbourg-Schwerin cerca de la Dieta. Se asegura que ha concluido felizmente su encargo, y que el Emperador al fin ha consentido en conferir á su Soberano la dignidad Electoral. Los demas gobiernos por su parte no se opondrán á que se le confiera igual dignidad al Gran Maestre de la orden Teutónica, el Principe Carlos.

El ciud. Bacher, Encargado de Negocios cerca de la Dieta por el gobierno frances, lo será tambien cerca del Elector Archicanciller; lo mismo van haciendo los otros Príncipes seculares.

*Stuttgard 15 de Agosto.*

En las provincias pertenecientes al Duque de Baviera en Suabia, se han publicado varias ordenanzas. En una de ellas se prohíbe á los habitantes que usen uniformes, ni condecoraciones civiles ni militares de otros estados del Imperio, sin permiso especial del Elector. Por otra se suprimen diferentes fiestas religiosas; y por otra, no solo ha abolido el derecho de servidumbre en los dominios propios del Elector, sino que ha indicado á los propietarios de bienes nobles que se conformen á este exemplo.

El Elector de Salzburgo llegó el 9 del corriente al pueblo de su nueva residencia, donde fué recibido con aclamaciones continuas de sus habitantes.

*Hamburgo 17 de Agosto.*

En el último viage aerostático que ha hecho Mr. Robertson, dice este aeronauta, ha reconocido „que los cálculos barométricos no señalan con exáctitud las verdaderas elevaciones en la atmósfera. Ha pesado varios cuerpos en una balanza de resorte, y ha encontrado mucha diferencia en su gravedad en las regiones elevadas de la atmósfera, comparada con la que se experimenta en tierra: se ha asegurado de que la virtud magnética disminuye como el cuadrado de las distancias; ha observado que el sonido puede elevarse á la altura de 460 varas, siendo así que solo se oye á la mitad de esta distancia quando se propaga de arriba á baxo. Los rayos solares recogidos en el foco de un lente, pierden un tercio de su intensidad.” Este aeronauta está disponiendo su viage para ir á Petersburgo.

*Francfort 21 de Agosto.*

S. M. I. parece que ha resuelto someter á su deliberacion los agravios de que se ha quejado el cuerpo de la orden Equestre en general, y muchos de sus miembros en particular, contra varias cortes de las princi-

pales de Alemania. Hace unos 12 años que se han renovado varias veces estas contestaciones, y siempre ha mandado el tribunal superior del Imperio, que reside en Viena, que según los principios de la constitucion germánica, restituyesen los Príncipes las posesiones que les habian tomado; pero como estos decretos recaian en la mayor parte contra el Rey de Prusia, el Elector de Baviera &c. no solo no los han obedecido, sino que no han impedido que hagan nuevas adquisiciones. — Despues de executado el recenso general del Imperio han vuelto á renacer estas controversias así en Suabia como en Franconia. Los Príncipes sostienen que no reconocen otra superioridad territorial en sus dominios que la suya, y que los nobles que pertenecen al órden Equestre, y tienen terrenos ú otras posesiones, deben considerarse con respecto á estas tierras y posesiones como de los *mediatos*, y estar sujetos como tales á las contribuciones de los demas habitantes, aunque baxo de otras relaciones, puedan gozar de la calidad de *inmediatos*. Los miembros de esta órden opinan que sus bienes, en qualquier parage que se hallen, forman parte de la corporacion á que estan anexos; y en su consecuencia no solo deben gozar de todas las inmunidades posibles, sino estar libres de la superioridad de los Príncipes de los mismos paises &c.

La corte de Berlin ha propuesto á varios estados del Imperio formar una nueva asociacion, semejante á la famosa confederacion de los Príncipes, fundada por Federico el Grande, Rey de Prusia, en 1785. Esta confederacion subsistió hasta la muerte del Emperador Joseph II, contra quien se dirigia principalmente, y acabó de extinguirse totalmente con motivo que la revolucion de Francia obligó á las cortes de Berlin y de Viena á que dirigiesen sus miras á otros intereses. Pero como en el dia las pretensiones de la casa de Austria en la Suabia manifiestan sus proyectos de engrandecimiento, varios potentados han tenido por conveniente renovar sus antiguos vínculos, no solo para contener el engrandecimiento de la casa de Austria, sino para mantener la última ley fundamental del Imperio relativa á las indemnizaciones. Se asegura que el Rey de Prusia, los Electores de Baviera, de Hesse, de Wurtemberg, de Baden y el Archicanciller, el Landgrave de Hesse-Darmstadt, los Duques de Brunswick, Mecklenbourg-Weimar, Gotha &c. son los que formarán esta confederacion nueva. El tratado se hará en Berlin, y se enviará sucesivamente á las cortes de los confederados para su ratificacion. En él se obligarán no solo á garantir recíprocamente sus derechos, sino á ayudarse mutuamente. Esta asociacion, luego que esté ratificada, tendrá mucha influencia en las deliberaciones de la Dieta.

Quince dias se ha ocupado la Dieta helvética tratando de las nuevas relaciones de la Suiza con Alemania y sobre sus negociaciones. Despues de muchos debates, ha decretado en fin esta asamblea, que adheria, en nombre de los 19 cantones de la confederacion helvética, á los artículos de la nueva ley fundamental del Imperio germánico, adoptada por la diputacion del Imperio, sobre la proposicion de las potencias mediadoras, ratificada por la Dieta de Ratisbona y por S. M. I., por lo que toca á la Suiza, con la expresa restriccion, sin embargo, de que dichos ar-

tículos no se considerarán como obligatorios para la Suiza, mientras que los estados de Alemania, que tienen relaciones con el cuerpo helvético, no los ejecuten con legalidad, sin lo qual, la Helvecia, representada por su Dieta tomará las providencias que juzgue convenientes.

*Continuacion de las noticias de Lóndres del 11 de Agosto.*  
**M**r. Chaplin propuso que se empleasen los oficiales de la compañía de la India oriental que se hallaban en Inglaterra, pues unos militares ya experimentados, y que habian tenido varios encuentros con los franceses, podian proporcionar unos servicios muy útiles; y concluyó votando á favor de la propuesta.

El Lord Castelreagh contestó diciendo que estos oficiales habian ya hecho la oferta de sus servicios en unos términos que manifestaban su patriotismo; y que hubiesen ó no sido aceptados, el gobierno los miraba con la mayor atencion y respeto.

Mr. Windham dixo que estaba persuadido á que el honorable vocal que habia suscitado la cuestión, juzgaria que iba á hablar solo con el fin de oponerse á ella; pero que no se hallaba en este caso, porque estaba plenamente convencido de que quando se propone dar gracias, el hacer alguna objecion no produce consecuencias ventajosas á las miras que puede llevar el opositor; porque esto se parece mucho á los aplausos que prodiga un auditorio en los parages de diversion pública. „Si yo hubiera de hablar, prosigue, en nombre de los voluntarios, diria: ¡Por amor de Dios! no nos deis gracias solamente porque somos voluntarios; aguardad á que nos desincorporemos, ó á lo ménos á que por nuestros servicios meritorios para con el Rey y la patria nos hagamos acreedores á las gracias que ahora nos ofreceis.” Continúa el honorable miembro manifestando que aun subsiste en su opinion de que el servicio voluntario no es mas que un refugio para evadirse del compulsivo, y añade: „El tributo de gracias de esta Cámara es el mayor honor que podemos conferir, aun por los servicios mas señalados; por tanto, el dar gracias á los cuerpos voluntarios porque se han alistado en clase de tales en una crisis como la presente, en que qualquier individuo que no sienta plaza voluntariamente se ve obligado á hacerlo por fuerza, es, segun mi dictámen, una circunstancia sumamente extraña, y enteramente incompatible con el carácter de la Cámara. Semejante gratitud solo se debe manifestar á aquellos que puedan contribuir á rechazar á Bonaparte de nuestro territorio, en caso que intente una invasion; y tambien (si se tuviese por conveniente) á los voluntarios que con sus esfuerzos han conseguido que la capital de Irlanda no cayese en poder de los rebeldes. Estos son los voluntarios á quienes la Cámara debe tributar gracias, y no á aquellos que no tienen mas mérito que el de haberse alistado en el servicio.” — Sigue el orador diciendo que aunque no es militar, no por eso dexa de conocer que quantos sistemas se han llegado á pener en práctica para la defensa del Reyno, son falsos y erróneos; que si, segun entiende, los cuerpos voluntarios deben obrar juntos con las tropas regladas, no habrá ningun oficial encargado del mando de un regimiento de línea que quiera aceptar estas fuerzas adicionales, porque todo oficial debe tener

una cierta confianza en el grado de perfeccion en que se halla su tropa, como igualmente aquella con quien debe cooperar en el campo. Nada es mas absurdo que el creer que en qualquier caso en que se aumenta la gente, por esto crece la fuerza. Semejantes suplementos no hacen mas que entorpecer las operaciones regulares, y embarazar los caminos; no engendran mas que confusion, y pueden tal vez ser causa de un terror pánico; y por tanto qualquier oficial dirá: „Si no podeis darme mejores tropas, no quiero ningunas; no dexeis que se me acerquen, porque solo sirven para estorbar.” Continúa Mr. Windham diciendo que lo que él practicaria en un caso como el presente, seria aumentar las tropas regladas, poner á las milicias en el mayor grado de perfeccion que fuese posible, y despues pasar á levantar una especie de fuerza totalmente irregular, que consistiria en la poblacion armada, pero sin combinarla en cuerpos, que estuviese siempre á punto, y en cierto modo instruida en el manejo de las armas, pudiendo así reputarse por una infantería ligera sumamente experta en hacer fuego. De este modo se conseguiria tener un paisanage armado que pelearia instigado de su valor y de la defensa de quanto le era mas amable, ó que guiado del espíritu y valor de sus oficiales, fatigaria continuamente al enemigo, y semejante á un enxambre de abejas andaria siempre zumbándole al rededor, y mortificándole adonde quiera que fuese. Por último concluyó el orador haciendo varias reflexiones sobre la cuestión de que se trata, diciendo al mismo tiempo que no puede comprehender como el honorable vocal, hablando de los voluntarios, quiere en cierto modo hacerse el maestro de ceremonias de la Cámara de los Comunes.

El Secretario de la Guerra dixo, que no pensaba en rebatir todas las proposiciones del honorable miembro que acababa de hablar, pues habia muchas que no habia entendido, principalmente las relativas á la fuerza regular é irregular; porque siendo un acérrimo defensor de los regimientos reglados y disciplinados, no debia oponerse al sistema de cuerpos voluntarios, por cuyo medio el pueblo deberia estar mas bien disciplinado que en un armamento en masa: que tenia justos motivos de quejarse, así del modo con que el honorable vocal hablaba de los voluntarios, como de que en la época en que era miembro del Consejo de gabinete de S. M. no hubiese manifestado claramente el concepto que tenia de ellos; pues entonces, con arreglo á la opinion que habia formado del riesgo en que se hallaba el Reyno, debia haber patentizado su modo de pensar, para evitar que se adoptase un sistema tan erróneo, segun su dictámen. — Continúa el orador diciendo que conviene con el honorable miembro en que el mayor honor que la Cámara puede conceder es el manifestar su gratitud, y que esta solo debe recaer sobre los servicios mas importantes; pero que el zelo y espíritu que la mayor parte del pueblo han manifestado en esta ocasion, son acreedores á que la Cámara prescindida por un momento de su inveterada costumbre; y que si esta no dió gracias á los voluntarios que contribuyéron á salvar la capital de Irlanda, fué porque varios regimientos de línea que se hallaban en Dublin tuvieron la mayor parte en el sosiego de la rebellion. Concluye, por último,

diciendo que por ahora no quiere entrar en altercados sobre el particular, pero que en lo sucesivo se hallará siempre dispuesto á continuar qualquiera discusion que se suscite sobre el mismo asunto.

Mr. Wilberforce hizo presente que alababa tanto como el que mas las ofertas voluntarias de la nacion; pero que le parecia que la Cámara no debia proceder con tanta ligereza á dar gracias á unas gentes que no habian hecho otra cosa que manifestar que eran ingleses, y concurrir por su parte á la defensa de la patria; y sobre estos principios hizo una larga arenga, en toda la qual se manifestó siempre adicto á las proposiciones de Mr. Windham.

El Coronel Crawford, siguiendo el mismo plan que el orador antecedente, dixo: „Que si la Cámara accedia á la presente propuesta, ¿qué mayor recompensa podria dar á los voluntarios quando estos por sí solos hubiesen salvado la patria? Si no hubiera sido por los cuerpos urbanos de Dublin, ¿qué desastres no hubieran sucedido en aquella capital? Y á pesar de todo esto ni aun ha pasado por la imaginacion el dar gracias á estos leales voluntarios.” Continúa diciendo habia llegado á su noticia que no se hallaban en el Reyno armas bastantes para toda la gente que debia alistarse, y que esta era una negligencia inexcusable por parte de los Ministros: hace ver que la situacion en que estaba la Inglaterra quando se hizo la última paz, fué la causa principal que le obligó á aprobar el tratado: que en el dia se halla la Francia en un estado mas ventajoso que entónces para intentar una invasion: que las providencias que ha tomado el gobierno para evitarla, no son, segun su dictámen, las mas acertadas; y por último, que no votaba á favor de la propuesta, porque no la creía necesaria.

El Lord Hawkesbury. „Con respecto al asunto de que en la actualidad se trata, yo no lo miro baxo un semblante tal como el que le suponen los honorables vocales que acaban de hablar: convengo en que la Cámara no debe tributar gracias sino por los motivos mas poderosos; pero se hace al mismo tiempo indispensable combinar las circunstancias, y considerar el efecto que la presente propuesta puede hacer en los tiempos venideros. Si nuestra posteridad se llega á ver en un caso igual al que en el dia nos hallamos, podrá decir con entusiasmo: Esta fué la conducta de nuestros mayores en 1803: ¿y nosotros debemos acaso proceder con ménos energía? Conozco que la propuesta está fundada en una sabia política, y creo que contribuirá mucho á estimular los ánimos, en caso que en lo sucesivo sea preciso hacer unos esfuerzos como los presentes.”

Mr. Guillermo Smith en su discurso hizo ver que mediante á que de cada 100 hombres solo se daba armamento á 25, era claro que el gobierno no pensaba armar mas que la quarta parte de la gente que se presentaba; y que este descuido era sumamente impropio en una situacion como la presente: aseguró que los voluntarios recibirian con mayor gusto el tributo de gracias de la Cámara quando se hubiesen hecho dignos de él, aunque no dudaba que lo merecerian con justicia, siempre que sus servicios fuesen necesarios para la seguridad de la patria.

Mr. Sheridam volvió á hacer otro largo discurso, en el qual rebatió

quantas objeciones le habian hecho; y habiéndose procedido á recoger los votos, salió la propuesta aprobada *nemine contradicente*; mandándose al mismo tiempo que se formen listas de los nombres y número de los cuerpos voluntarios, cuyos servicios acepte S. M. ántes de la próxima reunion del Parlamento, para que se inserten en los papeles públicos, y su exemplo patriótico pueda ser transmitido á la posteridad. (*Extracto del Times.*)

*Haya 14 de Agosto.*

Las esquadras considerables con que se han presentado los ingleses á la vista de nuestras costas, daban á creer que el gobierno británico intentaba algun ataque; pero estamos ya instruidos de sus proyectos. En Rotterdam se ha juntado una gran porcion de barcos, para llevar algunos miles de hombres á Zelanda, que es donde el enemigo tiene puestas sus miras, y se hacen todas las prevenciones para inutilizar sus tentativas. La ventaja que tenemos de llevar nuestras tropas por los canales embarcadas, proporciona que sin fatiga del soldado se puede llevar un socorro pronto á qualquier punto amenazado. Se ha aumentado la guarnicion de Middelbourg; se han puesto gruesos destacamentos en el Zuit-Beveland, y se espera estar á cubierto de qualquiera agresion. Se prosigue sin perdonar fatiga haciendo los demas preparativos de ataque y de defensa; ya se han puesto 19 barcas cañoneras en estado de servicio.

*Berna 15 de Agosto.*

La pluralidad de la Dieta ha aprobado el tratado de subsidios presentado por el General frances Ney, con ciertas excepciones, que siendo únicamente modificaciones de poca importancia, se admitirán sin duda por el gobierno frances; lo qual le ha comunicado de oficio el Landamman, en nombre de la Dieta, al mismo General Ney.

El proyecto de alianza ha encontrado mas dificultades, por el temor de implicar en adelante la Suiza en las guerras continentales que la Francia pueda tener. La discusion de este proyecto ha tenido por resultado la determinacion de presentar al gobierno frances las observaciones que se han hecho sobre el particular, rogándole que las pese con su sabiduría, y que no comunique el proyecto al gobierno de los cantones hasta haber respondido á las observaciones de la Dieta. Hasta entónces no se tratará de uno ni otro proyecto.

Cierta parte de intervencion que pertenece á la Dieta en la organizacion particular de cada canton, ha dado lugar, en esta junta, á importantes discusiones, en las quales se ha manifestado mucha diferencia de opiniones. Los diputados de Berna, de Zurich, de Soleure y de otros cantones grandes, que ántes eran aristócratas, han procurado que prevalezca la suya, invocando los términos mismos del acta de mediacion, para probar que la Dieta general no debia mezclarse mas que en conservar en sus archivos copias auténticas de las constituciones generales de los 19 cantones, tales como se contienen en la acta de mediacion, para decidir con arreglo á ellas, en caso de que haya diferencias que la obliguen á tomar alguna parte. Pero otros miembros de la Dieta, y principalmente los diputados de los cantones nuevos, han sostenido, apoyándose tambien en la letra y el espíritu de la acta de mediacion, que la

Dieta tiene derecho, y debe garantir á cada canton su constitucion particular, tal como se haya decretado por su poder legislativo, y que en consecuencia estas decisiones particulares debian estar sujetas á su deliberacion.

*Roma 2 de Agosto.*

**M**r. Thorvaldson, escultor dinamarques establecido en esta ciudad, ha hecho por encargo del ingles Mr. Hoope, una estatua colosal de Jason, que al parecer de los inteligentes iguala á las mejores obras del célebre Canova.

*Brusélas 29 de Agosto.*

**L**os preparativos formidables para el desembarco proyectado en las costas de Inglaterra se aumentan cada dia mas en estos paises. Las tropas que han de componer el ejército de Inglaterra marchan á la Flandes y á las costas vecinas, donde deben juntarse y estar dispuestas para embarcarse dentro de 15 dias ó 3 semanas. De aquí ha salido la 61 media brigada, y las demas guarniciones de la Bélgica deben igualmente haberse puesto en marcha para el mismo destino. Se esperan muchas tropas del Luxemburgo, del Rhin y del antiguo territorio de la República, que pasarán igualmente á Flándes.

Debiendo colocarse las tropas en las inmediaciones de las costas para aprovecharse de qualquier momento favorable, es de presumir que no se forme el campamento que se ha dicho en las inmediaciones de esta ciudad. — Escriben de Gante que entre esta ciudad y la de Brujas se va á formar un campamento de 4200 hombres: otro de igual fuerza se reunirá entre Brujas, Ostende, Furnes, Dunkerque y Calais; y otro de 1000 combatientes acampará junto á S. Omar. Se espera en Gante de un instante á otro al General del ejército de Inglaterra. Diariamente llegan Oficiales Generales y del estado mayor. — Parece que el primer Cónsul irá á Gante mas pronto que lo que se habia creido, y que le acompañará el Ministro de la Guerra.

El Contra-Almirante Magon continúa inspeccionando nuestros puertos para asegurarse del estado de nuestros armamentos marítimos, y para juntar, segun dicen, un número proporcionado de buques de transporte.

*Paris 3 de Setiembre.*

**E**l gobierno ha mandado, á representacion del clero de Tours, que el añalejo del Prefecto que contiene los apellidos de Voltaire, Rousseau, Franklin, Bruto y otros, en lugar de nombres de Santos, no se use para presentar los niños al bautismo; pues el sacramento no tiene nada de comun con los nombres y apellidos que pueden ponerse en los registros civiles de nacimiento; por lo qual solo debe regir el kalendario eclesiástico en los actos religiosos.

El Arzobispo de Paris y el Obispo de Orleans han dispuesto que se hagan rogativas públicas para alcanzar del cielo la lluvia que nos niega hace tanto tiempo.

Se ha dado orden para que no se admita en los puertos de Francia buque alguno que haya salido de Inglaterra ó tocado en sus costas.



Tampoco se admitirá ningún parlamentario inglés sino es en la bahía de Audierna cerca de Brest. — Se ha puesto embargo á todos los barcos pescadores que tengan mas de 7 toneladas, y prohibido á los restantes que se aparten de la costa mas de una legua. No podrán continuar en el ejercicio de la pesca los que estuvieren comprendidos en la conscripción marítima.

*Vergara 31 de Julio.*

El Real Seminario patriótico bascongado celebró sus exámenes generales los dias 20, 21, 22 y 23 del corriente á presencia de los individuos de la Junta de institucion de la Real Sociedad bascongada, y de un lucido concurso. El examen abrazaba las primeras letras, los rudimentos de latinidad, la sintaxis, las humanidades y retórica, la historia, las matemáticas, la geografía, la gramática castellana y francesa, la música, canto y bayle; en cuyos varios ramos se presentaron al examen gran número de seminaristas, baxo la direccion de sus respectivos maestros. Presentaron por último los cartapacios de dibuxo natural y de arquitectura civil, trabajados baxo la direccion de su maestro. Todos los concurrentes aplaudiéron, así los progresos de los seminaristas, como la buena direccion y zelo de los maestros, y particularmente los vocales de la Junta de institucion, que tienen grande empeño en promover este establecimiento, que S. M. se ha dignado confiar á su cuidado. Se concluyó la funcion con la distribucion de premios á los que mas se aventajaron en conducta, aplicacion y aprovechamiento. — El día 1.º de Octubre próximo se empezará á enseñar en el Real Seminario de Vergara la lógica y la filosofía moral, cuyas cátedras se han establecido por la beneficencia de S. M. á solicitud del Excmo. Sr. Príncipe de la Paz. Por su poderosa proteccion, y por la prontitud y generosidad sin igual con que S. E. ha hecho inmediatamente quanto se le ha pedido en favor del Seminario, tiene la Sociedad la satisfaccion de esperar con fundamento ver cumplidos sus deseos de que llegue el Seminario á un estado floreciente. De contado asegura ya al público que si en otros tiempos deseaba por necesidad, para mantener el establecimiento, un gran número de Seminaristas, hoy sentirá que se presenten mas pretendientes que los que puedan caber en el edificio con anchura, con comodidad y con decencia.

*Valencia 30 de Agosto.*

El 23 amaneció cubierto el horizonte por toda la extension de poniente y norte, y lo restante claro. El calor era activo é insufrible á las 9 de la mañana; á las 10 principiáron á extenderse varias nubes densas por el poniente, y se oyéron algunos truenos remotos con fuerte relampagueo, principiando á obscurecerse la parte de cielo despejada: así se mantuvo condensándose los nublados hasta las 4 de la tarde de dicho dia, que arreció el viento del norte, y se movió la nube principal de las montañas de Portaceli y Alcublas, sobre las cuales tenia su foco al parecer: se aumentaron los truenos, y se viéron caer en esta ciudad envueltos en muchísima lluvia varios granizos de un volumen extraordinario, la mayor parte eran de una á dos onzas, pero se cogieron muchos de 6, 8, 12 y hasta de 36, algunos en figura esferoide, y los mas con

muchos picos ó tubérculos muy agudos. Por fortuna cayéron claros en la ciudad y sus inmediaciones sin causar daño; pero en Moncada y Betera hasta Portaceli causáron varios perjuicios y algunas desgracias en el corto tiempo de 6 minutos que duró la fuerza del granizo.

*Madrid 20 de Setiembre.*

**E**l Rey se ha servido nombrar para el Arcedianato de Tabla, Dignidad de la catedral de Pamplona, vacante por promocion de D. Joaquin Xavier de Uriz al Priorato del monasterio de Roncesvalles, á D. Domingo Bernedo: para la Canongía de la Metropolitana de Santiago, vacante por fallecimiento de D. Jorge Cisneros, á D. Pedro de Silva: para otra de la catedral de Xerona, vacante por renuncia que de ella ha hecho Don Antonio Civit y Nadal, á D. Vicente Ximenez: para el Arciprestazgo de Caracena, en la diócesis de Sigüenza, vacante por traslacion de D. Miguel Alonso á una Canongía de la catedral de Cuenca, á D. Juan Francisco Avendaño, con dimision de la Dignidad que obtiene en Astorga: para el Beneficio de la parroquial de la villa de Gumiel de Izan, y el de la parroquia de Villaescusa, ámbos en la diócesis de Osma, vacantes por fallecimiento de D. Manuel Romero Fernandez, á D. Gregorio Aragoneses: para otro de residencia de coro y altar de la catedral de Ibiza, vacante por promocion de D. Joseph Buffi á una Racion de la misma catedral, á D. Joseph Ferrer; y para la Obrería Oficio regular del Real monasterio de S. Pedro de Roda, de la congregacion benedictina claustral, en Cataluña, á D. Fr. Ramon Maseli y Milsocos.

Habiendo hecho presente al Rey el Xefe de Esquadra D. Juan Vicente Yañez sus deseos de abrazar el estado eclesiástico, y satisfecho plenamente S. M. del zelo y cabal desempeño con que ha servido este General en quantas comisiones se le han confiado, y en los mandos y destinos que ha tenido, particularmente en el ataque de las flotantes contra la plaza de Gibraltar; en la defensa y evacuacion de la de Rosas; en el combate naval de 14 de Febrero de 1797 con la esquadra del Almirante Jervis, en cuya accion se distinguió mandando el navío Soberano, y finalmente desempeñando á satisfaccion del Sr. Generalísimo los encargos que se le han confiado en el estado mayor de Marina, ha venido S. M., en consideracion á tan apreciables como distinguidos méritos, en conferirle una Canongía de la catedral de Valencia, sin perjuicio de continuar hasta su conclusion las comisiones de que ahora está encargado.

Real Cédula de S. M. y Sres. del Consejo, por la qual, con el fin de ocurrir en el presente año al surtimiento de pan de los pueblos, y de granos para la siembra, se manda retener de los procedentes de diezmos la parte que parezca necesaria segun las circunstancias, con tal que no exceda de la quinta, baxo las calidades y reglas que se prescriben. Se hallará á real en el despacho de la imprenta Real.

Por el correo del dia 18 de Agosto de 1803 remitió D. Joaquin Andreu y Ortega, vecino de la villa de Valls, en Cataluña, á Juan Oriol y Soler, de Barcelona, endosados á favor de este, tres vales de 150 pesos, de 1.º de Setiembre, números 184159, 185114 y 195803, el 1.º por Doña María Francisca Ortega y los dos últimos por dicho Andreu; y habiéndose extraviado, se suplica al que sepa de ellos los entregue en Barcelona á D. Francisco Xavier Martí, del comercio de

aquella ciudad, y en esta corte á D. Jayme Dot, calle de los Preciados, núm. 2.

Por providencias del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, se mandaron sacar á publica subasta por 30 dias, que ya son pasados, unas casas de baños-sitas en la calle del Mediodia grande, con vuelta á la del Mediodia chica, y todos los efectos correspondientes á ellas, con 6585½ pies de sitio, tasadas en 497,110 rs., cuyas providencias se han confirmado por executoria del Consejo de 7 del presente, y mandado se continúe la subasta, y en su consecuencia se ha señalado para su remate el dia 7 de Octubre á las puertas de la audiencia de dicho Sr. Juez entre doce y una de su mañana. Quien quisiere hacer postura acudirá al oficio de D. Casimiro Antonio Gomez.

En virtud de providencia del Sr. Teniente de Corregidor D. Torquato Antonio Collado se ha mandado citar, llamar y emplazar á los parientes dentro del quarto grado del Excmo. Sr. Marques del Campo, á fin de que en el preciso término de 30 dias, contados desde 12 del corriente, por tres términos y el último perentorio, acudan por medio de procurador de dicho juzgado con poder bastante, y legítimos documentos que acrediten su filiacion, á deducir su accion y derecho en los autos de ab intestato de dicho Señor; con prevencion de que pasado dicho término, sin mas citacion se procederá en ellos conforme á derecho, entendiéndose por la escribanía del número de Madrid de D. Julran Gonzalez Saez.

Habiendo fallecido sin disposicion testamentaria Henrique Surel, Sargento del cuerpo de Inválidos inhábiles de S. Felipe, natural de Amsterdam, y de estado soltero, se cita y llama á los interesados en su herencia, por término de 4 meses precisos y perentorios, dentro de los quales acudan al Consejo supremo de la Guerra á deducir su derecho.

En Agosto de 1800 falleció en esta corte Doña Vicenta Manuela de Aguirre, natural de la ciudad de S. Sebastian, y en su última disposicion dexó cierto legado á una nieta de Doña Josepha Antonia de Aguirre, natural y residente en dicha ciudad, cuyo paradero se ignora. Se suplica á la persona ó personas que lo sepan la den el aviso de que por sí, ó persona en su nombre, en el término preciso de 2 meses, acudan á su testamentario D. Juan de Zulayca, vecino de esta corte, junto á la parroquia de S. Pedro, que justificando la indentidad de su persona se la entregará dicho legado, y de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Don Joseph Sanz, Teniente Coronel graduado y Capitan agregado que fué del regimiento de Pavía, natural de Alicante en el reyro de Valencia, alcanza en los ajustes que se le han formado en este cuerpo 306 rs. 29 mrs., de cuyos intereses se le avisó á un hijo que tenia en Cádiz, segun noticias; y no habiendo contestado, se desea saber si hay herederos que deban percibir dicha cantidad. Dicho Capitan falleció en Barcelona el 26 de Diciembre de 1793.

Curso completo de anatomía del cuerpo humano, por el Dr. D. Jayme Bonells y D. Ignacio Lacaba, en 5 tomos en 8.º frances. En el discurso preliminar se da una breve historia de la anatomía desde su origen hasta el siglo XVIII: en los 5 tratados, que comprehenden toda la anatomía teórica, se describen todas las partes de nuestro cuerpo con la extension necesaria para dar una idea cabal de su estructura, con arreglo á los descubrimientos mas recientes; y ademas un resúmen de todas las materias que los principiantes con dificultad podrian retenerlas en la memoria en toda su extension: el sexto tratado, que explica la anatomía práctica, es el mas completo que se conoce, y el primero que se publica en castellano; por todo lo qual lleva este curso de anatomía muchas ventajas á todos los demas que se conocen. Se hallará en la librería de Sancha, calle del Lobo, y en la de Baylo, calle de las Carretas; en Barcelona en la de Suria, y en Cádiz en la de Pajáres, á 72 rs. en papel. Los que tengan esta obra incompleta acudan si desean completarla

á la librería de Sancha, donde les venderán los tomos que les falten desde el primero en adelante. = Perjuicios que acarrearán al género humano y al estado las madres que rehusan criar á sus hijos, y medios para contener el abuso de ponerlos en ama, por el Dr. D. Jayme Bonells: un tomo en 8.º Esta obra no necesita mas recomendacion que la de deberse principalmente á ella el que se haya desterrado en gran parte el abuso de poner las criaturas en ama, y otros muchos errores introducidos en su crianza. Se hallará en dicha librería de Baylo, y en Barcelona en la de la viuda de Piferrer, á 8 rs. en pergamino y 10 en pasta.

Sermones varios, panegíricos, morales y de misterios del P. Fr. Sebastian Sanchez Sobrino: tomo 7.º Se hallará con los anteriores en la imprenta y librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz; en Valencia en la de Mallen, en Granada en la de Polo Castillo, y en la portería de S. Antonio Abad.

Instituciones políticas del Baron de Bielfeld: tomo 6.º con que concluye la obra, trata de los principales estados de Europa, de su situacion local, producciones, manufacturas, comercio, ejércitos, marina, rentas y política general de cada corte. Véndese en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Montero, calle de la Concepcion.

El Ropavejero literario en las ferias de Madrid, obra útil para todos: contiene las particularidades de las ferias; el centro de ellas; muebles inútiles; cuento moral; literatura rancia; muebles para niños; la tienda de la tía Juana; paseo de la plazuela de la cebada; reflexiones particulares; varias observaciones, y otras cosas divertidas. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Concepcion, y de Esparza, puerta del Sol.

En la librería de Gomez Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, se hallan de venta las 4 estampas correspondientes al tomo 1.º de la obra intitulada: *Descubrimiento y conquista de la América*, traducida por D. Juan Corradi, y cuyos 3 tomos se venden en la librería de Arribas, en la misma calle. Están dibuxadas las 8 del 2.º y 3.º tomo, y grabándose las del 2.º, que se darán con toda la brevedad posible, y lo mismo las del 3.º, para que tan apreciable obra no carezca de este adorno. El precio de las 4 que ahora se publican es 6 rs., el qual tendrán igualmente las de cada tomo de los dos restantes.

En la librería de Arribas, calle de las Carretas, se hallan de venta las obras de música nuevas siguientes: la sinfonía del capítulo 2.º, la de la caravana, la del laberinto, la del poeta supuesto, todas para forte-piano, compuestas y arregladas para el dicho instrumento por los mas célebres compositores del Norte: una aria de Zingareli, otra de Trietta de baxo, la cancion del marinerito y una cabatina, todas arregladas para cantar al forte-piano por un profesor: 6 minuets polacados nuevos, con sus contradanzas sobre sus intentos, para violín y acompañamiento de guitarra, dispuestos para que sirvan para baylar por D. A. P. E.: la cancion nueva del polo enfermo para cantar á la guitarra, y para este mismo instrumento una favorita polaca, dos canciones y la del marinerito arregladas por el mismo profesor: 6 contradanzas galopadas para forte-piano; 6 id. para guitarra; 6 id. para violín; 6 id. para flauta, y la marcha y rondó de Marengo para el dicho instrumento; la marcha y rondó del ataque prusiano para el mismo instrumento: generalmente se halla en esta librería toda clase de obras de música, bien copiadas, y con comodidad en los precios.

En la gazeta del 19 de Agosto último se dixo que uno de los vales extraviados era el número 470779, y debió decir 490779.